



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

05/3/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

03 JUL 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 298 con fecha 26 de Junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña José Patricio Yáñez Navarro, Cédula Nacional de Identidad N° 72441540, con domicilio en sector Mela, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 01 Canasta Alimentos.
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/AB/S/DMV/LPH/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

